

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de octubre de 2024, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Ólvega, a 3 de octubre de 2024, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D<sup>a</sup> Evelinda Lasfuentes Jiménez, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Advertido error en el acta de la sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024, en el punto **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**, donde dice: "Dijo la Sra. Alcaldesa que eso lo iba a admitir. No se puede decir que los niños estén peor tratados por los profesionales que hay en la Escuela Infantil", debe decir: "Dijo la Sra. Alcaldesa que eso no lo iba a admitir. No se puede decir que los niños estén peor tratados por los profesionales que hay en la Escuela Infantil".

Queda por lo demás aprobado el contenido del acta de referencia.

**2º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2025-2026.-** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 12 de agosto de 2024.

**PRESUPUESTO ESTIMADO**

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2025	Anualidad 2026
----	-------------------------	----------------	----------------



1	Pavimentaciones y redes Ólvega	200.000,00	100.000,00
2	Redes y pavimentaciones Muro	90.000,00	50.000,00
3	Instalaciones deportivas	100.000,00	100.000,00
4	Reforma Escuela Infantil	200.000,00	100.000,00
5	Adecuación Centro de Adultos	50.000,00	50.000,00

La obra de pavimentaciones y redes en Ólvega se refiere a la segunda fase de mejora de la calle Cava.

La obra de redes y pavimentaciones en Muro supone la continuación con la renovación de redes y pavimentos en el casco urbano.

La obra de instalaciones deportivas comprende la construcción de nuevas pistas deportivas, bien de tenis o pádel.

La obra de reforma de la Escuela Infantil tiene por objeto corregir deficiencias y aumentar sus prestaciones.

La adecuación del Centro de Educación de Personas Adultas se refiere a la reforma de baños, despachos y aulas de la primera planta del edificio.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

D<sup>a</sup> Montserrat Tello, portavoz del grupo Socialista aclaró que están de acuerdo en todas las propuestas, pero en el apartado de la adecuación del Centro de Adultos, hay que recordar la importancia de no perder su esencia, debiendo seguir siendo un espacio para la educación y la formación de los adultos.

Dijo la Sra. Alcaldesa que ese apunte no viene a colación, si bien es de interés de todos que el Centro de Educación de Adultos siga prestando los servicios como hasta ahora e incluso mejorándolos, por eso no se dude que así va a ser.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- En primer lugar, agradeció a los quintos del 2019 su colaboración, dedicación y participación en todos los actos de las fiestas, así como a los empleados municipales y a la Corporación Municipal por el trabajo desempeñado durante esos días.

- En Junta de Gobierno del pasado 1 de agosto, se procedió a la adjudicación de la obra de renovación de redes y pavimentos en la avenida del Deporte a construcciones Beltrán Moñux, por importe de 154.358,57 euros.

- En la misma sesión, la Junta de Gobierno aprobó el expediente para la concesión del servicio de la Escuela Infantil.

En estos momentos estamos en período de constitución de la garantía y cumplimiento de los requisitos del pliego y a la mayor brevedad posible se procederá a la adjudicación del contrato a la empresa Megadiver.

- A la vista de la Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades locales para la gestión de



colonias felinas, la Junta de Gobierno Local acordó solicitar una ayuda por importe de 25.776,44 euros para la mejora e impulso del programa de control poblacional de las colonias felinas en el municipio.

La subvención ha sido concedida, estando a la espera de saber el porcentaje de ayuda, pudiendo ser nada, debido a que la partida presupuestaria total es de 1.950.000 euros para toda España y en otras ocasiones hay ayuntamientos que se han encontrado en esta misma situación y luego no han recibido nada. Siendo optimistas hay que pensar que tendremos esos fondos para poder realizar el proyecto que con tanto mimo hemos presentado.

Agradeció la Sra. Alcaldesa la colaboración, el trabajo y la implicación del Colegio de Veterinarios de Soria.

- En Junta de Gobierno del día 22 de agosto, dada la necesidad de acometer la ejecución de una primera fase de las obras de renovación de la red de distribución de agua potable y pavimentación en la calle Cava, la Junta acordó aprobar el expediente de contratación mediante el procedimiento abierto simplificado para la ejecución de la obra plurianual denominada, redes y pavimentaciones en Ólvega, incluida en el Plan Diputación 2024-2025 con el número 168, convocando su licitación.

- También en esa Junta de Gobierno se acordó solicitar a la Diputación Provincial el suministro de seis conjuntos compuestos, cada uno de ellos, por dos bancos con patas de fundición, y el resto de madera y una papelera y ocho conjuntos compuestos, cada uno de ellos, por una mesa de picnic y una papelera.

- El día 31 de agosto de 2024 se celebró una marcha urbana solidaria en favor de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Soria, habiéndose recaudado 440,00 euros en concepto de colaboraciones de los participantes.

Con objeto de contribuir a la consecución de los fines de dicha entidad, la Junta de Gobierno acordó aprobar una aportación municipal de 1.000,00 euros, que se ingresará junto con las colaboraciones de los participantes en la actividad celebrada.

El día 21 de septiembre, que se celebra el día internacional del Alzheimer, se colocó una mesa informativa en los portales del Centro Social.

Para completar todas estas actividades que van relacionadas con la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, el día 18 de octubre tendrá lugar un concierto a favor de esta asociación.

- El día 12 de septiembre, se acordó la contratación de la redacción de un proyecto técnico de la obra de reforma de la Escuela Infantil, con objeto de corregir deficiencias y aumentar sus prestaciones.

- A la vista del expediente tramitado para la contratación de la obra denominada "Mejoras en las instalaciones deportivas del campo de fútbol El Moral", la Junta acordó la celebración del contrato por la aparición de nuevas necesidades durante la ejecución de las obras de acondicionamiento del entorno del campo de fútbol, no incluidas en el proyecto inicial, adjudicándose a



Construcciones Calvo Miranda por un importe de 39.929,98 euros, más IVA.

- El día 26 de septiembre, la Junta de Gobierno Local acordó iniciar un expediente para la contratación del suministro de una nueva máquina barredora con cargo en parte al Fondo de Cooperación Económica Local General para Entidades Locales, por un importe de 142.500,00 euros, más IVA, lo que hace un total de 172.425,00 euros.

- La Junta también acordó en esa misma sesión la adjudicación a D. Doroteo García Ledesma de un contrato de acondicionamiento de un aula en el Centro de Adultos por un importe de 25.619,83 euros, más IVA, lo que hace un total de 30.999,99 euros.

- Se ha solicitado al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención para la contratación durante un año de una persona desempleada mayor de 45 años como peón destinado a servicios medioambientales.

- Se han incorporado a la plantilla del Ayuntamiento dos informadores turísticos, gracias a la subvención de 26.600,00 euros concedida por la Junta de Castilla y León, dentro del programa ELTUR 2024, durante un período de 180 días a jornada completa.

- La Junta de Castilla y León también ha concedido una subvención del programa ELEX 2024, para la contratación de una persona con discapacidad por importe de 6.288,00 euros, durante un período de 90 días. El trabajador se incorporó a la plantilla municipal el pasado 23 de septiembre.

- Se ha firmado un convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Ólvega, para la realización y desarrollo del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León. Está abierto el plazo de matrículas del 1 al 31 de octubre. El curso dará comienzo el día 23 de octubre, en horario de 17:00 a 18:30 horas en el Centro Social. Se anima al vecindario a participar en este programa ya que cuenta con una variedad importante de temas que pueden resultar atractivos.

- Ha dado comienzo el nuevo curso de la Escuela Municipal de Música, los juegos escolares y otras actividades deportivas, de ocio infantil y adolescente, así como las organizadas por las distintas asociaciones. Este fin de semana tendrá lugar la fiesta de inicio de curso, tanto de la asociación "Chiquilandia" como de la Juve.

- Todos los interesados en el aprovechamiento de la leña, podrán solicitarlo en las oficinas del Ayuntamiento hasta las 15:00 del día 25 de octubre, debiendo constituir una fianza por un importe de 50 euros. El sorteo de los tajones tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 29 de octubre, martes, a las 19:30 horas. Bajo ningún concepto se concederá tajón a quién no lo solicite dentro de plazo y que no entre en sorteo. Los trabajos deberán hacerse de conformidad con las normas que facilitan los agentes forestales, de modo que el aprovechamiento de leña sea racional y ordenado, respetando el monte y el medio ambiente. Una vez



ejecutados los trabajos, se comprobará que se han desarrollado correctamente, y en ese caso se procederá a la devolución de la fianza. En caso de cortar leña de manera abusiva, abandonar latas o residuos en el monte, dejar el tajón sin hacer o quemar el ramaje de los árboles que hayan quedado en pie, además de retener la fianza, se sancionará al responsable con 200,00 euros de multa y se le denegará poder solicitar tajón el año siguiente.

- Dentro del programa Castilla y León Digital se están ofertando cursos de competencias digitales totalmente gratuitos.

- El día 12 de octubre es la festividad de la Virgen del Pilar y el puesto de la Guardia Civil de Ólvega invita a la Corporación Municipal a acompañarles en la misa y posterior vino español.

- En colaboración con la asociación Montes de Soria, a la cual el Ayuntamiento está adherido, en la semana del 19 al 26 de noviembre, se realizarán unas jornadas micológicas. Este año se contará con una exposición de mico hábitat, actividades infantiles, yincanas micológicas y un taller de cocina micológica.

- Durante los días 1 a 3 de noviembre tendrá lugar en Ólvega una competición de mushing denominada "Arion Dog Race".

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, formuló la siguiente moción:

**ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y BIENESTAR CIUDADANO.**- Justificó D. Mario Calonge la urgencia de la moción, dado que la legislación puede ser muy laxa a la hora de proteger a la población y el bienestar de la ciudadanía y para que no vuelva a pasar lo ocurrido con la autorización de una actividad, hay que tomar cartas en el asunto y exigir una cierta distancia a las industrias que puedan causar cierto riesgo a la salud de la población, malestar o una percepción de riesgo o desprotección. Por ello, se ha creído conveniente traer una propuesta de ordenanza que incluya ruidos, vibraciones, olores, protección del arbolado urbano o accesibilidad. Es conveniente ordenar mínimamente estos aspectos para favorecer el bienestar y la salud de la población.

Quedó apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Continuó D. Mario Calonge explicando que la Organización Mundial de la Salud define la salud ambiental como una disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, el bienestar social, que son determinados por factores sociales y psicosociales, ambientales, físicos, químicos y biológicos. Muchos de estos aspectos pueden regularse y protegerse con las competencias dadas a las entidades locales por la legislación vigente. En Ólvega no tenemos ningún tipo de ordenanza que regule estos aspectos más allá de las relacionadas con el



ciclo del agua. Con este paso nos pondríamos como un municipio que busca proteger la salud y la calidad de vida de su población.

Se presenta una ordenanza que regula las distancias entre industrias potencialmente contaminantes y zonas residenciales, el patrimonio y la industria agroalimentaria ya existente. Se regula la contaminación lumínica, la protección de las zonas verdes, el arbolado y la accesibilidad. Una regulación mínima que recoge todos los aspectos de la protección y la mejora del bienestar ciudadano.

¿Y por qué creemos que hay votar a favor de esta ordenanza?

Primero porque protege y mejora la salud de la ciudadanía, el patrimonio y la industria existente. Con esto ya debería bastar.

Segundo, porque recientemente hemos visto como se ha puesto en riesgo la salud de la población por posible laxitud de la legislación vigente. Nadie se podía esperar que un garaje de autobuses se convirtiera en una fábrica donde se sinterice, se calcine magnesita, uno de los procesos más contaminantes, a 50 metros de zonas residenciales y creemos que tenemos que actuar para que esto no vuelva a pasar. Hay actualmente tres puntos industriales en mitad del casco urbano que están rodeados de casas como son las antiguas fábricas de embutidos, pizzas y textil. Aún no sabemos qué va a pasar con ellas. Y por no hablar de antiguos almacenes o salas de despiece que podrían convertirse fácilmente en cualquier tipo de industria o factoría y poner en cierto riesgo a la población.

Tercero, porque podemos incluir en las ordenanzas asuntos que otros municipios ya contemplan, por lo que este Ayuntamiento debería avanzar hacia las demandas de los nuevos tiempos.

Cuarto, porque estamos invirtiendo en turismo y en patrimonio y estaría bien poder optar algún día a sellos de turismo sostenible, saludable o accesible. Hace poco se ha aprobado un premio de Diputación sobre municipios saludables. Aprobando esta ordenanza, Ólvega tiene más posibilidades de optar a este premio.

Y quinto, porque seríamos el primer municipio de todo el país que tendría una ordenanza exclusiva sobre salud ambiental.

El concejal de Vox, D. Pedro Calvo, manifestó que parece bien que se regule todo lo que trate de la salud de la población y del medio ambiente.

Por parte del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Montserrat Tello, expresó su apoyo a la moción por creer firmemente en la importancia de esta medida para mejorar la salud de los vecinos. Añadió que desde el PSOE de Ólvega llevan años luchando por estos temas. En anteriores plenos solicitaron una ordenanza que abordara los problemas de los olores, los ruidos, la calidad del aire, incluso propusieron la instalación de una antena fija medidora del aire, gestionada por el Ayuntamiento, por tanto, no solamente se apoya esta moción sino que reiteran su apoyo y compromiso de seguir trabajando en esta línea para proteger la salud de nuestro municipio.

Señaló la Sra. Alcaldesa que no es correcta toda la información que se ha dado, porque se indica que en Ólvega no tenemos ordenanzas que regulen estos aspectos, más allá del ciclo



del agua, lo cual no es cierto. Tenemos un libro de ordenanzas que recogen ruidos, patrimonio medio ambiental, la calidad del aire, los espacios y zonas verdes, el arbolado..

La calidad del agua y la contaminación lumínica sería lo que habría que empezar a abordar.

Todos estos aspectos están regulados a nivel estatal, autonómico e incluso municipal. No se puede aprobar una ordenanza municipal a la ligera. Tendría que estar avalada por unos técnicos, porque yo no sé si ustedes controlan todos estos temas, por supuesto nosotros no. No se puede aprobar una ordenanza así, hay que analizarla y estudiar muchos puntos.

El voto en este caso va a ser en contra por esa razón. No se cuestiona que haya que abordar algún aspecto, puesto que la salud preocupa a todos, si bien no se admite que se diga que no nos interesamos o que permitimos todo, porque eso no es verdad, se hacen muchos controles y estamos pendientes de todas las instituciones, que son las que realmente tienen la competencia en determinadas materias.

En su segunda intervención, D. Mario Calonge reiteró que se va a instalar una industria a 50 metros de una zona residencial, lo cual se ha permitido porque hay una laxitud en la legislación y por ello debemos tomar cartas en el asunto para que no vuelva a pasar, lo mismo que la existencia de puntos industriales en el casco urbano rodeados de casas.

La mayoría de los puntos de la ordenanza están tomados de ordenanzas de otros municipios de diferentes ideologías y amplitud poblacional.

Hay que poner interés no solo en materia de ruido, sino también en accesibilidad, que no está regulada.

En materia de contaminación atmosférica también habría que tomar medidas, más allá de poner una estación medidora, que no recoge las zonas altas del pueblo.

Dijo D. Pedro Calvo que si hay ordenanzas habrá cumplirlas, y si no están regulados algunos de los aspectos que se proponen habrá que hacerlo, puesto que se entiende necesario, haciendo un estudio más profundo.

Manifestó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que habría que trabajar más las ordenanzas. Desde luego no somos técnicos, pero sí personas preocupadas por la calidad de vida en el pueblo y responsables de transmitir estas preocupaciones a quienes saben llevar estos temas, como son los técnicos. La cosa es tan sencilla como ponernos todos a trabajar y mirar los problemas reales que hay y abordarlos, y no eludir una cosa que es evidente y que a todos nos preocupa.

Manifestó la Sra. Alcaldesa que están de acuerdo en que hay que velar por la salud y la seguridad de los vecinos, y en ello llevan mucho tiempo trabajando.

Cada municipio tiene su casuística, no se puede generalizar, puede haber normativa que sea muy favorable en unos sitios y en otros no.

Invitó a los miembros de la Corporación a no ser alarmistas, asegurando que desde su grupo se hace hincapié en que se cumpla la



normativa, en unos casos estatal, en otros autonómica y en otros local. Por supuesto que hay que aunar fuerzas e intentar no mostrar una preocupación tan alarmante, porque parece que estamos en el peor pueblo del mundo y eso no es así. Un mal olor no significa que sea dañino. Se está insistiendo para que las empresas que emiten malos olores pongan remedio. Se está haciendo cumplir las normas y las ordenanzas que tenemos. No se niegan a revisar esas ordenanzas, pero no se puede aprobar una ordenanza municipal sin antes haberla trabajado en profundidad y haber consultado con técnicos competentes en las distintas materias, para que informen en qué situación se está y en qué sentido hay que dirigirse.

La Sra. Alcaldesa aclaró que se ha hablado de la existencia de un horno de calcinación, cuando no es así. Añadió que ella no defiende los intereses de una empresa sino los del pueblo, pero si hay una empresa que cumple todos los requisitos no puede decirle que no venga. Quizás no es el sitio más idóneo, pero no se puede prohibir a alguien que alquile o que venda sus propiedades a una empresa si cumple con los requisitos que tiene que cumplir.

D. Mario Calonge señaló que no dice que no venga una empresa pero si existe cierto riesgo para la salud hay que tomar unas medidas. No es el sitio más idóneo para instalar un horno, puesto a 50 metros hay una zona residencial, a 70 metros una zona infantil y un elemento patrimonial como es una ermita. Si la legislación vigente lo permite, igual debemos tomar cartas en el asunto para que no se vuelva a permitir, ya que hay zonas donde puede volver a pasar.

Es cierto que cada municipio tiene su casuística. Ólvega tiene unas áreas industriales muy próximas a zonas residenciales, por lo tanto, hay que actuar. La ordenanza que se propone se ha tomado de otros municipios adaptándola a Ólvega, por lo que no se entiende por qué no se puede aprobar.

Pidió intervenir D. Ángel Marqués, concejal del grupo Socialista.

Manifestó la Sra. Alcaldesa que cada grupo tiene dos turnos de palabra, por lo que ya no procedería otra intervención, no obstante le permitía intervenir.

Dijo D. Ángel Marqués que no son alarmistas, sino que están transmitiendo una inquietud de casi todo el pueblo. No sirve decir que es un mal olor sino demostrar que solo es un mal olor. Por eso hay que actuar. Por supuesto que aquí nadie somos técnicos, por lo que habría que contratarlos ya que es algo prioritario en este pueblo por su carácter industrial, a fin de tomar medidas o realizar más controles en aras de la seguridad y la tranquilidad.

Igual que no se permite abrir una granja situada en el casco urbano cuando se jubila el titular, existen naves sin actividad en el casco urbano que no deberían volver a abrirse, puesto que ahora existe un polígono industrial.

La Sra. Alcaldesa contestó por alusiones que ha dicho muchas veces que un mal olor no significa que tenga que ser dañino, pero también que las empresas se someten a controles constantes, tanto de vertidos como de emisiones, dependiendo de la actividad a la





que se dediquen. A todos preocupa la salud y los olores, pero no hay que ser alarmistas. Si cada empresa cumple con todos los requisitos estaremos cubiertos. No existe una negativa a revisar las ordenanzas pero sí a aprobar una ordenanza sin consultar a técnicos en la materia.

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Preguntó D. Pedro Calvo por una reunión que hay pendiente con responsables de la empresa Timab Magnesium, a fin de que informen sobre la actividad que se va a realizar en su planta y así poder a su vez informar a los vecinos que preguntan.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se está pendiente de los informes técnicos de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Soria sobre las alegaciones presentadas. En el momento que tengamos respuesta de esas alegaciones, la empresa está dispuesta a dar todo tipo de aclaraciones de lo que ahí se va a hacer y de todas las inquietudes o todas las preguntas que los vecinos puedan tener al respecto.

- D. Pedro Calvo expresó la opinión satisfactoria de las fiestas en general y especialmente de la comida de hermandad, aunque también constan opiniones que consideran necesario variar algunos de los actos programados. El programa no ha variado a lo largo de muchos años.

Otro asunto era el tema de los árboles de la avenida del Deporte, debido a una polémica surgida a raíz de la propuesta de retirarlos. Para poder explicar con propiedad a los vecinos descontentos de este hecho, se habló en tener una reunión con la directora de la obra que explicaría el perjuicio que estos árboles pueden llegar a originar.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que esa reunión está pendiente de celebrarse, pero en vistas a la polémica que ha supuesto la tala de esos árboles, se sigue dando vueltas al proyecto, sobre todo en relación con el tema que más preocupa que es la accesibilidad. Hay un conflicto entre respetar el patrimonio natural y la accesibilidad.

Estos árboles ocasionan daños a las tuberías y al cableado eléctrico, tratándose de una especie no autóctona de crecimiento rápido, por lo que se está valorando qué debe primar.

La obra no se va a ejecutar inminentemente, como en un principio estaba planteada. Se retrasa su ejecución para buscar la mejor solución y dar la mejor respuesta a todos, teniendo en cuenta todas las preocupaciones que haya, tanto medioambientales, como de accesibilidad y urbanísticas.

- Preguntó D. Mario Calonge si ha presentado alegaciones el equipo de Gobierno a la implantación de la fábrica de magnesitas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no.

- D. Mario Calonge preguntó si se sabe cuándo se responderá a las alegaciones que se presentaron.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que como ha comentado antes, está en mano de los técnicos de la Junta y Diputación.



- Pidió D. Mario Calonge que cuando se tenga la reunión con la empresa, también se haga una reunión con los vecinos de San Roque y del barrio Madrid.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que se hará abierta y que venga el que quiera.

- Rogó D. Mario Calonge instalar una barandilla en la calle que da acceso a las piscinas.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que esta barandilla ya la han solicitado en alguna otra ocasión y está pendiente ver cómo se puede llevar a cabo, porque no es nada fácil.

- Solicitó D. Mario Calonge que se retire el hormigón que hay en la calle que une la plaza de la Picota con la calle Mayor, ya que hubo un accidente hace un mes aproximadamente.

- Informó la Sra. Alcaldesa que también se le dio traslado de esa situación y ya se ha comunicado a los empleados municipales para que, en cuanto puedan, lo solucionen.

- Preguntó D. Mario Calonge si se sabe ya dónde se van a ubicar los niños de la Escuela Infantil mientras se realizan las obras.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no, porque todavía no hay fecha de inicio de las obras. Se está redactando el proyecto y aún tardará un tiempo.

- Rogó D. Mario Calonge que se tenga una reunión entre todos los miembros de la Corporación, la nueva dirección de la Escuela Infantil y la Asociación de madres y padres.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que cuando tome posesión la nueva empresa se mantendrá una reunión para que se puedan hacer todo tipo de preguntas al respecto.

- D. Mario Calonge rogó que se pida a Cruz Roja la impartición de clases de primeros auxilios y uso de desfibriladores, ya que está muy bien que haya desfibriladores en diferentes puntos del municipio, pero si la gente no sabe usarlos no sirven de nada.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que es un curso que está ofertado en la casa de la Juventud.

- Rogó D. Mario Calonge que se inste al buen uso y al cumplimiento de las normas del "Pipi Can" del parque de la Hispanidad.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que tenía toda la razón. El "Pipi Can" es un espacio para que los perros estén sueltos y disfruten, no para que hagan sus necesidades y las dejen por ahí, sin recoger. Se hará un llamamiento.

- Expuso D. Mario Calonge que le han pedido que se instalen más papeleras, no solo en el centro urbano y en las zonas más visitadas, sino también en las afueras.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que con los nuevos lotes que se van a recibir, se buscará el sitio más adecuado para colocarlas.

- Expuso D. Mario Calonge que hoy ha salido en el Boletín Oficial del Estado una convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad para reforestación, por lo que rogó se solicite la reforestación de la zona de la Barga.



- Dijo la Sra. Alcaldesa que la había visto pero hay que ver qué se puede solicitar. Informó que se va a firmar un convenio con la asociación forestal para la reforestación de varias zonas.

- Rogó D. Mario Calonge que se informe a todos los miembros de la Corporación sobre asuntos importantes, como la adjudicación del contrato de la Escuela Infantil, ya que no es agradable ser concejal y enterarse por fuera de estos asuntos.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que no se puede informar de lo que todavía no ha ocurrido, porque no se ha adjudicado todavía. Licitó una empresa y todavía no ha constituido la garantía ni se ha firmado el contrato. Se espera que a lo largo del mes de octubre o como tarde a primeros de noviembre tome posesión.

- Apuntó D. Mario Calonge que aunque no haya tomado posesión, si ha finalizado la mesa de contratación, no se entiende por qué no se informa de eso.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo tendrá en cuenta, si bien previamente a la adjudicación debe haber una comisión, que será la semana que viene.

- Formuló D. Mario Calonge el ruego de que se coloque un contenedor en la zona de los tajones para depositar ramaje que pueda ser utilizado para biomasa u otros usos y no quede desperdigado por el monte con el consiguiente riesgo de incendio.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que precisamente los agentes medioambientales indican que el ramaje hay que dejarlo en el monte sin quemar para que se descomponga, con lo cual hay que consultarlo con ellos.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que en el año 2022 se anunció la apertura de una planta en la localidad por parte del grupo Simoldes, con una inversión de 45 millones de euros y la creación de entre 150 y 200 puestos de trabajo en dos fases. Formuló las siguientes preguntas: ¿Podría el equipo de Gobierno informarnos sobre el estado actual de las negociaciones? ¿Se ha avanzado en la ejecución del proyecto? ¿Existen fechas concretas para el inicio de la primera fase?

- Contestó la Sra. Alcaldesa que la situación es la misma que la que se ha informado en otros plenos. La empresa no ha manifestado que haya desistido, aunque está muy parada porque estaba pendiente del PERTE del automóvil y éste no sale adelante. Si en su día se decide, porque realmente esto va hacia delante, habrá que buscar una nueva ubicación porque la planta que contemplaban está ocupada por otras empresas.

- Dijo D<sup>a</sup> Montserrat Tello que durante las fiestas de Muro, con una gran afluencia de jóvenes, la asociación de comisiones de festejos, solicitó formalmente registrar en el Ayuntamiento de Ólvega un punto violeta, pero no recibió respuesta. Dada la importancia de este servicio para la seguridad de las mujeres, preguntó cuál es la razón de esta falta de respuesta y qué medidas se tomarán para evitar esta situación en el futuro. Y al mismo tiempo, preguntó qué relación tiene el primer premio del concurso de pintura al aire libre, "Arte en el Moncayo" con el Pacto de Estado contra la violencia de género.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que en relación al punto violeta en Muro sí que se dio contestación, no por escrito, pero aquí está el concejal de Igualdad que le puede decir que estuvo hablando con ellos y les dio la respuesta. Se desconoce si realmente la gente tiene muy claro lo que es un punto violeta. Un punto violeta es un punto de información sobre posibles agresiones. Pero no es un punto de atención a mujeres que puedan haber sufrido un abuso o maltrato.

Sí que se pusieron a disposición de la comisión de festejos de Muro panfletos con la información que tiene un punto violeta, igual que se pusieron en la fiesta de San Marcos.

Y respecto a qué tiene que ver el primer premio de la pintura rápida con el Pacto de Estado, el premio en sí no tiene nada que ver. La temática de ese concurso de pintura era Ólvega, pero se podía pintar algo relacionado con la mujer. Se pensó que el concurso podía incluirse en el Pacto de Estado porque se ha hecho en otros lugares y ha funcionado bien.

- Apuntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que el concurso debió guardar relación con el Pacto de Estado contra la violencia de género, no tener temática libre.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que lo tendrán en cuenta para próximas ediciones de modo que la temática verse sobre la mujer.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello por el motivo por el que se cierran las piscinas climatizadas 15 días en septiembre cuando en agosto ya se ha hecho una parada técnica que dura dos semanas.

- La Sra. Alcaldesa respondió que tiene que haber dos paradas técnicas de 15 días cada una. Es comprensible que se hagan en temporada estival y no en temporada de invierno cuando más uso se hace de esas piscinas.

- Insistió D<sup>a</sup> Montserrat Tello en que habría que buscar otras fechas puesto que las dos paradas son muy seguidas.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo propondrá a la empresa concesionaria del servicio.

- Manifestó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que no es aceptable lo que está ocurriendo en el Centro de Salud. Cada vez hay menos médicos, los cambios son constantes, y parece que no se hace nada al respecto. Ólvega puede no ser el destino más atractivo pero tampoco estamos tan mal ubicados para no tener un servicio de salud en condiciones. Año tras año, la situación no mejora. ¿Es que el Ayuntamiento no está luchando lo suficiente? ¿Qué están haciendo para trasladar este problema a la Junta de Castilla y León y a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria? Necesitamos una solución y que se actúe de una vez por todas, entendemos que no es una situación fácil, pero tenemos la responsabilidad de exigir que se tomen medidas. Si el Ayuntamiento tiene dificultades, deberíamos trabajar en conjunto para presionar más a la Junta de Castilla y León y a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria. No es una cuestión de colores políticos, es cuestión de calidad de vida de todos los habitantes de Ólvega y alrededores. ¿No le parece que hay que luchar más? No podemos resignarnos, por ser parte de la España vaciada, a quedarnos sin servicios. Tenemos que ser más proactivos y exigir soluciones.



- Dijo la Sra. Alcaldesa que exige y pide soluciones. Concretamente, hay seis plazas adscritas a la localidad, ahora están cubiertas cuatro, lo cual no es suficiente. Añadió que tampoco está nada contenta con la situación, pero no está en sus manos hacer nada más que presionar con insistencia, que es lo que está haciendo. El personal sanitario prefiere quedarse en el hospital antes que venir a las zonas rurales. Otro problema es que los profesionales que hay en el municipio se cargan de trabajo, se cansan, hablan mal y los demás no quieren venir porque aquí se trabaja mucho. Entonces no se sabe qué más hacer, Ólvega es un pueblo atractivo para trabajar, para vivir y para todo lo demás. Lo único que queda es seguir presionando, pero si no hay, es que no hay.

Menos mal que se cuenta con personal médico que viene a hacer guardias los fines de semana, porque si no la situación todavía sería mucho peor.

- Apuntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que los plátanos no son una especie autóctona, pero ello no significa que sea invasora.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que la información que tiene por parte del departamento de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León es que es una especie invasora. Ya sabe que no es autóctona, y es invasora porque es de crecimiento rápido, pero tampoco cabe entrar en discusiones que no llevan a nada.

- Solicitó D<sup>a</sup> Montserrat Tello la creación de un parque de calistenia en respuesta a la demanda de los vecinos de Muro. Este espacio favorece el ejercicio y fomenta la inclusión social. Propuso su instalación en el parque infantil de la calle Las Eras, un espacio adecuado para este fin. Pidió que se valore su inclusión en futuros planes de mejoras de las instalaciones deportivas.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo tendrán en cuenta.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello solicitó que se tomen medidas para mejorar la seguridad en la travesía. Los resaltos no están siendo efectivos para reducir la velocidad. Sería interesante estudiar la posibilidad de instalar semáforos con radar, como se ha hecho en otros municipios con buenos resultados. La instalación de resaltos fue una propuesta del grupo Socialista pero es verdad que no están resultando, porque parecen pistas de carreras.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lamentablemente ocurre en cualquier calle del municipio.

- Pidió D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se informe a los organizadores de carreras campestres, que las cintas de plástico utilizadas para las señalizaciones de estos eventos deben ser retiradas una vez finalizados. En su defecto, solicitó que utilicen cintas biodegradables, ya que en la ruta de Moranas aún quedan muchos restos de estas cintas y no son un elemento natural del entorno.

- Formuló D<sup>a</sup> Montserrat Tello un ruego para que se coloquen más papeleras y se haga un mejor reparto del trabajo de la brigada de limpieza para cubrir más zonas del pueblo, porque hay muchos vecinos que se quejan de que solamente se trabaja en el centro y en la zona de la avenida de Madrid, siendo que la zona de la Loma está bastante descuidada.



- Dijo la Sra. Alcaldesa que no lo compartía.
- Finalmente rogó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se adopten las medidas oportunas para controlar el acceso a la Sierra por parte de vehículos motorizados. El mal uso que algunos de ellos hacen de senderos, torrenteras e incluso abriendo nuevas sendas, están deteriorando la Sierra y provocando erosión en determinadas zonas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

